



AVISO DE CONCURSO DE LOCALES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO EN EL CISE-UNAH

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace del conocimiento público que tiene disponibles locales comerciales para renta:

- Cinco (5) locales comerciales para venta de alimentos debidamente preparados para su consumo inmediato,
- Un (1) local para café, repostería y similares.
- Un (1) local para licuados, frutas y similares.

Los locales están ubicados en el primer piso del edificio del Centro de Información y Servicios Estudiantiles (CISE); Dichos locales se ofrecen en renta, en las condiciones que actualmente se encuentran, **los cuales deberán ser acondicionados de acuerdo a las exigencias de la UNAH previo a la apertura al público; así mismo la inclusión de la marca institucional en el local.**

CARACTERISTICAS DE LOS LOCALES:

- **Los locales cuentan con dos áreas:**

1.- Área de atención al público

2.- Área de trabajo con su respectivo mueble de concreto alrededor del local, todo revestido de cerámica. Este mueble dispone de espacios en la parte inferior, en los cuales el arrendatario, según sus necesidades, podrá instalar una repisa de rejillas metálicas con revestimiento de plástico.

No se permite la instalación de gabinetes ni repisas en la parte superior de los muebles de concreto

- **Dimensiones de locales:**

Tipo A.- 5 locales que tienen un área de aproximadamente 25 M2 y

Tipo B.- 2 locales que cuentan con un área de aproximadamente 15 M2.

- Los locales Tipo **A** tienen dos salidas de energía de 208 voltios y 11 salidas de energía de 120 voltios. Los locales Tipo **B** tienen 1 salida de energía de 208 voltios y seis y siete salidas de 120 voltios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNAH

- Cuentan con suministro de agua potable y tubería de desagüe de aguas grises para un lavatrastos de dos depósitos (instalado) y un desagüe de piso.
- El sistema hidrosanitario no está diseñado para el tratamiento de alto volumen de grasas.
- Se cuenta con un área común para todos los locales que tiene mesas y bancas de metal con revestimiento de fibra de vidrio, su uso **no** está limitado solo para consumidores.

CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO Y ADJUDICACION

VALOR DE ARRENDAMIENTO MENSUAL:

- Locales **TIPO A:** por un valor de **L13,149.00**, más el impuesto sobre ventas.
- Locales **TIPO B:** por un valor de **L9,283.00**, más el impuesto sobre ventas
- Además, deberá pagarse los siguientes valores por concepto de:
 - 1) **L500.00** por servicio de agua
 - 2) **L500.00** de tren de aseo
 - 3) **L2,000.00** de mantenimiento y aseo del área común
 - 4) El servicio de energía eléctrica conforme lo que establezca el medidor digital SCADA. Todas estas cantidades deberán pagarse en la Institución bancaria autorizada por la UNAH.
 - 5) Depósito en Garantía, con valor de un mes de renta por adelantado.

CONDICIONES Y PROHIBICIONES GENERALES:

- No es permitido ningún tipo de agregado, conexiones adicionales y perforaciones en el local.
- Para los efectos de lavado y manipulación de alimentos, se requiere el uso de agua purificada y certificada;
- Los productos para ofrecer deberán ser previamente elaborados,
- Pudiéndose utilizar calentadores y bufeteras eléctricas.
- No se permite la utilización de cilindros de gas LPG.
- Para la higiene, calidad y nutrición de los alimentos se deberán seguir las instrucciones que gire la UNAH.
- No es permitido la preparación de “frituras” en el local.
- Es prohibida la venta de cigarrillos, licores, bebidas energizantes o cualquier producto estupefaciente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNAH

- Solo podrá venderse en el local los productos que estén contenidos en la oferta que se presente, la incorporación de otros productos requerirá autorización previa por la SEAF.
- El cambio de los productos del menú y los precios deberán ser previamente informado a la SEAF, presentado las justificaciones válidas.
- La UNAH a través de la Comisión de Locales Comerciales, se reserva el derecho de visitar los lugares donde se preparan los alimentos antes de adjudicar el local, igualmente podrá inspeccionar periódicamente dicho lugar, así como la forma en que los alimentos se preparan; debiendo indicar en la oferta la dirección de su preparación.
- El contrato a celebrar es por el plazo de un año, que podrá ser renovado por acuerdo de ambas partes.

PRODUCTOS SUGERIDOS PARA OFRECER A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

EN EL LOCAL DISPUESTO PARA VENTA DE CAFÉ:

- Café y sus variedades, repostería, sándwich fríos y calientes, chocolates fríos y caliente y otros relacionados al rubro.

EN EL LOCAL DE LICUADOS, FRUTAS Y SIMILARES:

- Licuados varios, jugos naturales, ensaladas de frutas, helados, granitas de frutas, smoothies (batidos) y otros relacionados al rubro.

EN LOS LOCALES DE COMIDAS:

- Sopas diversas,
- Tacos, gringas, enchiladas, baleadas,
- Comidas frías y típicas (sándwiches, pan con frijoles, con queso, carne, tajadas, burritas/os, chilaquiles)
- Comidas completas desayuno, almuerzo y cena preelaboradas;

REQUISITOS PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en el arrendamiento y prestación del servicio indicado deberán presentar su propuesta u oferta en un máximo de 8 páginas tamaño oficio que contenga la descripción y características de lo siguiente:

- a) Sus datos personales: Documento Nacional de Identificación (DNI), Solvencias de la SAR y RTN, Permiso de operación (después de la adjudicación del local concursado), Antecedentes policiales, Antecedentes penales, Croquis del domicilio, Recibo de servicio público, Constancia de la Central de Riesgo, el Testimonio de la Escritura de Constitución Social de la Empresa y del poder que lo acredita como su representante legal y otros



- documentos que lo acreditan que cumple con sus obligaciones como ciudadano, todo acompañado de las respectivas fotocopias;
- b) Registro Sanitario (después de la adjudicación del local concursado),
 - c) Descripción y características del servicio a brindar;
 - d) Experiencia y capacidad en el servicio;
 - e) Capacidad administrativa (directa o indirecta) y técnica disponible;
 - f) Disponibilidad de equipo e instalaciones a utilizar;
 - g) Capacidad, idoneidad y disponibilidad apropiada del personal propuesto que atenderá el servicio
 - h) Constancia certificada extendida por una Institución Financiera, de los fondos disponibles del concursante;
 - i) Constancia de sus anteriores relaciones contractuales, con la UNAH o fuera de ella;
 - j) Referencias Bancarias y comerciales
 - k) Estados Financieros y balance general timbrado, firmado y sellado por un contador público colegiado
 - l) Compromiso de mantener precios justos y económicos para los estudiantes.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de Cobranzas, ubicada en el 6to. Piso del Edificio Alma Mater de la UNAH. - El plazo para la entrega es a partir del lunes 06 de mayo hasta el viernes 31 de mayo del año en curso, en horario de 8:00 a.m.- 3:00p.m. de lunes a viernes.

Los interesados podrán visitar las instalaciones de los locales comerciales, a partir del día 7 de mayo en un horario de 9:00 am a 2:00 pm. previa cita en la oficina de administración del CISE, planta baja.

La comisión constituida al efecto analizará cada una de las propuestas y en función del análisis se tomará la decisión de adjudicación. La UNAH se reserva el derecho de efectuar la adjudicación atendiendo la conveniencia y el interés institucional.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Las personas seleccionadas para el arrendamiento y prestación del servicio deberán estar dispuestas a iniciar de inmediato el mismo, posteriormente deberá firmar el respectivo contrato de arrendamiento dándole cumplimiento a las condiciones y obligaciones especiales contractuales.